



RESUMEN EJECUTIVO
PRECALIFICACIÓN DGM-1001879782
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RASPADORES DE CINTA
TRANSPORTADORAS, PLANTA DE CHANCADO Y MANEJO DE
MATERIALES DGM

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

**PRECALIFICACIÓN
DGM-1001879782**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RASPADORES DE CINTA TRANSPORTADORAS, PLANTA DE
CHANCADO Y MANEJO DE MATERIALES DGM**

RESUMEN EJECUTIVO

FEBRERO 2019

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001879782 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RASPADORES DE CINTA TRANSPORTADORAS, PLANTA DE CHANCADO Y MANEJO DE MATERIALES DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contratar próximamente, una empresa que preste el **Servicio de Mantenimiento de Raspadores de Cinta Transportadoras, Planta de Chancado y Manejo de Materiales DGM.**

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

División Gabriel Mistral, requiere de un servicio de mantenimiento de raspadores de correas. El servicio incluye las áreas de Chancado, Acidificación, Apilamiento y Remoción de Rípios, para todos los raspadores de correas instalados y en operación en faena.

2.2. Alcance del Servicio

El contratista deberán tener un apropiado conocimiento de la ubicación de los equipos considerados en estos Servicios y también, del contexto operacional de las Plantas de Chancado y Manejo de Materiales, puesto que deberán ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

Realizar un diagnóstico preciso de la condición actual y de los requerimientos de mantenimiento de los raspadores de las cintas transportadoras, primero de la Planta de Manejo de Materiales y a continuación, de la Planta de Chancado, y formular e implementar un Plan de Acción con especificación de recursos, y un programa detallado de las intervenciones y actividades prioritarias que será necesario desarrollar para normalizar la condición de estos elementos. Esta actividad se realizará al inicio del futuro Contrato y el Administrador de Contrato de DGM, se asegurará de las condiciones de satisfacción de este requerimiento.

Interactuar con los equipos de trabajo encargados de la Planificación e Ingeniería de Mantenimiento, y de la Ejecución del Mantenimiento de las Plantas de Manejo de Materiales y Chancado, con el fin de mantener permanentemente actualizado el Plan de Mantenimiento de los Raspadores para los efectos de contribuir efectivamente al cumplimiento del Programa de Producción de DGM.

Programar conjuntamente con la Superintendencia de Planificación e Ingeniería de Mantenimiento, todas las intervenciones que se realizarán en los raspadores durante la ejecución de los Programas de Mantenimiento de las Plantas de Manejo de Materiales y Chancado, conforme a los requerimientos identificados en cada uno de estos elementos y al grado de criticidad evaluado.

Definir y asignar los recursos necesarios para atender, de la manera más efectiva posible, los requerimientos de estos Servicios según sea su nivel de criticidad operacional, y generar los Avisos de Mantenimiento y cierre en SAP de todas las Órdenes de Trabajo (OT) ejecutadas. Coordinar oportunamente las solicitudes de accesos, permisos de trabajo y retiro los materiales que se requerirán en las intervenciones programadas y/o correctivas.

Predictivo de los Raspadores de las Cintas Transportadoras, con especial atención en los ajustes de acuerdo a la calidad y niveles de desgaste de las hojas de limpieza, housekeeping y lubricación de los raspadores y sus descansos, y cambios de hojas de limpieza y componentes.

Controlar la calidad y el tiempo programado de las intervenciones en los raspadores, de manera de no interferir en la ejecución de las otras actividades consideradas en los Programas de Mantenimiento de las Plantas de Chancado y Manejo de Materiales.

Controlar permanentemente el stock de hojas de limpieza, cuerpo de raspadores y descansos tensores, así como todos los elementos y repuestos necesarios para el mantenimiento de todos los equipos, tanto el físico en Bodega como en el sistema SAP, comunicando de manera oportuna el estado "stock mínimo permisible acordado" a la Superintendencia de Planificación e Ingeniería de Mantenimiento de DGM. El Colaborador deberá asegurarse de la existencia en faena de todos los repuestos que requerirá el día del mantenimiento programado y/o correctivo.

Realizar inspecciones diarias, con hoja de chequeos para registrar el perfil de desgaste de las hojas de limpieza, los puntos de derrames de material, la calidad de la limpieza de las cintas y polines de retorno, barras de suspensión, así como, también, para diagnosticar la condición de estos elementos y la respectiva generación de avisos a la Superintendencia de Planificación e Ingeniería de Mantenimiento de DGM. Esta actividad es crítica para la formulación de los Programas de Mantenimiento Preventivo y Predictivo, por lo que la empresa que resulte adjudicada será especialmente rigurosa en su cumplimiento y en las Competencias y capacidad de observación de su personal responsable de la inspección.

Asegurar que los preparativos de las actividades de Mantenimiento objeto de este Contrato, se realicen con anticipación de manera de contar con la dotación de personal, los recursos materiales y logísticos, que se requerirán el día de la intervención programada.

Realizar inspecciones diarias con hoja de chequeo de equipos, con el objeto de identificar vulnerabilidades y/o amenazas a la disponibilidad y continuidad de marcha requerida para estos Servicios. Este informe deberá ser ingresado en el Servidor de Datos con los avisos correspondientes generados en SAP.

Asesorar a DGM en la determinación de la causa-raíz de fallas y daños, desgaste de cintas, fallas de polines de retorno, derrames y otras anomalías derivadas o relacionadas con los raspadores. Realizando entregable de estas indicaciones mediante informes, los que serán visados por ejecución DGM y luego canalizados hacia Ingeniería de Mantenimiento..

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **36 meses corridos**.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Partidas a Precios Unitarios con utilidades incluidas, con Gastos Generales a suma alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado, estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's, se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (RedNegociosCCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 800000314** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2017, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > KUSD 442
- Capital de trabajo > KUSD 221
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CCS). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001879782 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RASPADORES DE CINTA TRANSPORTADORAS, PLANTA DE CHANCADO Y MANEJO DE MATERIALES DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-2A-2B-2C

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los periodos:

- P1.-Febrero de 2017 a Enero de 2018 (ambos meses incluidos), y
 - P2.- Febrero de 2018 a Enero de 2019 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
 - ✓ Índice de frecuencia
 - ✓ Tasa de gravedad
 - ✓ Accidentes fatales
 - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-07

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

a) Experiencia de la empresa:

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001879782 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RASPADORES DE CINTA TRANSPORTADORAS, PLANTA DE CHANCADO Y MANEJO DE MATERIALES DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La empresa deberá acreditar una **experiencia mínima de 3 años** en labores similares.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

Completar formulario ANT-04

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación **N°800000314**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Fernando Arriagada F., JArri001@codelco.cl.
El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Lunes 25 de febrero de

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001879782 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RASPADORES DE CINTA TRANSPORTADORAS, PLANTA DE CHANCADO Y MANEJO DE MATERIALES DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2019, hasta las 14:00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

I. Identificación del Proponente	(Formulario ANT-01A)
II. Consorcio Prometido	(Formulario ANT-01B)
III. Boletín Comercial	(Formulario ANT-02A)
IV. Certificado de Deuda Fisca	(Formulario ANT-02B)
V. Certificado de Inspección del Trabajo	(Formulario ANT-02D)
VI. Instrucciones Precalificación Financiera	(Formulario ANT-03A)
VII. Balance	(Formulario ANT-03B)
VIII. Estado de Resultado	(Formulario ANT-03C)
IX. Antecedentes Técnicos y Experiencia	(Formulario ANT-04)
X. Declaración de Conformidad	(Formulario ANT-05)
XI. Declaración Jurada de Personas Relacionadas	
❖ Personas Jurídicas	(Formulario ANT-06A)
❖ Personas Naturales	(Formulario ANT-06B)
❖ Personas Jurídicas Relacionadas	(Formulario ANT-06A)
❖ P.E.P	(Formulario ANT-06D)
❖ P.E.C	(Formulario ANT-06E)
XII. Resultados de Seguridad	(Formulario ANT-07)
XIII. Carta aceptación correo electrónico	(Formulario ANT-08)
XIV. Capital de trabajo /índices financieros	(Formulario ANT-11)

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 8000000314.-

12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

	RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001879782 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RASPADORES DE CINTA TRANSPORTADORAS, PLANTA DE CHANCADO Y MANEJO DE MATERIALES DGM	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones más 90 días.